



ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO

El suscrito OMAR SEBASTIAN JOYA RUEDA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.100.895.687, desempeñandome como inspector de Policía Rural del municipio de Rionegro Santander, deja constancia del acompañamiento que le hizo a la ciudadana **MARIA ANTONIA VILLAREAL RAMOS**, siendo las 11:30 am, con el fin de garantizar la buena convivencia entre las partes intervinientes en el proceso de radicado 2018- 178, DEMANDA DE RECONVENCIÓN DECLARATORIA VERBAL SUMARIA DE MINIMA CUANTIA DE FERTENECÍA DE PREDIO RURAL AGRARIO.

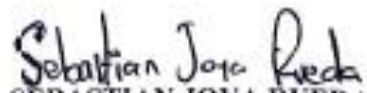
DEMANDANTE: ABELARDO SAENZ CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía N° 2.155.103.

DEMANDADOS: ASOCIACION FEMENINA MARIA ANTONIA, NIT :800220936-4 GILBERTO GOMEZ SANTANDER, EMILIA LUCIA FORERO DE ARANGO, JAIRO TOBIAS REY ACEVEDO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS INTERESADAS EN USUCAPIR EL POREDIO DENOMINADO LOTE NUMERO UNO DENOMINADO LA MILACROSA UBICADO EN LA VEREDA HONDURAS DE RIONEGRO.

Cabe resaltar que el procedimiento se realizo de manera pacifica y armoniosa, donde la ciudadana **MARIA ANTONIA VILLAREAL RAMOS**, pone en conocimiento el fallo emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Rionegro Santander, Juez ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA, donde aprueba la restitución del inmueble mencionado anteriormente y el señor ABELARDO SAENZ CASTRO, se niega a realizar la entrega del predio de manera formal.

Atentamente,


ELABORO: KEYTY JULIAN PEÑA DURAN (qpe)


SEBASTIAN JOYA RUEDA
INSPECTOR DE POLICIA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344